



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha: _____ Hora _____

No. GS-2021-

/AREAD/GULOG 3.1

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022

Teniente Coronel

JUAN PABLO BLANCO SIERRA

Director Hospital Central Policía Nacional

Carrera 59 A N° 26-21 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: Alcance estudio previo PN HOCEN SA 020 2022

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, el alcance al estudio previo del proceso PN HOCEN SA 020 2022, que tiene por objeto la **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, mediante el cual se ajustan algunos ítems del Estudio previo publicado en la plataforma SECOP II el 03 de agosto del 2022, el cual hace parte integral del proceso en mención por lo que deberán ser tenidos en cuenta por los oferentes en el momento de presentar la oferta; lo cuales quedaran así:

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	42 27 17 00	Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno
	42 27 18 00	Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria
	42 27 19 00	Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Productos para la gestión de la vía aérea
	42 27 22 00	Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Ventiladores y accesorios de presión mecánica positiva
	42 27 23 00	Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Suministros de resucitadores
	42 27 16 00	Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Productos de comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares
	42 27 15 00	Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación anestesia y respiratorio	Productos para el control respiratorio
1.2 VALOR ESTIMADO	42 22 16 00	Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Tubería y juegos de administración arterial o intravenoso y productos relacionados
	Es la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$269.980.848,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , para la vigencia 2022.				

	GRUPO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022																							
	1	02 02 01 004 008	GRUPO 1 INSUMOS ALTO FLUJO (PARCIAL POR GRUPO)	16	SE HARA EN FORMA DE TRACTO SUCESIVO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO	10.975.525,00																							
	2		GRUPO 2 INSUMOS PARA OXIGENO TERAPIA (PARCIAL POR GRUPO)		32.982.000,00																								
	3		GRUPO 3 INSUMOS HIGIENE VIA AEREA (PARCIAL POR GRUPO)		7.320.000,00																								
	4 GRUPO PARCIAL POR ÍTEM																												
	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022																							
	1	02 02 01 004 008	FILTRO VIRAL VENTILACIÓN MECANICA	16	SE HARA EN FORMA DE TRACTO SUCESIVO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO	2.730.000,00																							
	2		FILTRO HUMIDIFICADOR VENTILACIÓN MECANICA			1.163.363,00																							
	3		CIRCUITO DE TRASPORTE OXILOG 3000 PLUS PEDIATRICO			1.760.000,00																							
	4		CIRCUITO CON CASCADA NEONATAL			11.820.000,00																							
	5		RESUCITADOR MANUAL ADULTO			18.160.430,00																							
	6		SISTEMA DE INSUFLACIÓN CON REGULACIÓN DE PRESIÓN PEDIATRICO - NEONATAL			2.294.240,00																							
	7		MASCARA FACIAL TOTAL L			2.995.500,00																							
	8		MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA XS			3.709.244,00																							
	9		MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA S			3.994.000,00																							
	10		CANULA PARA INTERFACE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL			6.222.148,00																							
	11		INCENTIVOS RESPIRATORIOS			22.561.000,00																							
	12		INCENTIVO DE VOLUMEN REHABILITADOR			10.400.000,00																							
	13		REHABILITADOR INSPIRATORIO			10.800.000,00																							
	14		FIJADOR PARA VIA AEREA ADULTO			9.962.850,00																							
	15		FIJADOR PARA TRAQUEOSTOMIA			2.400.000,00																							
	16		CAUCHO DE SUCCIÓN			47.983.410,00																							
	17		TRAMPA RECOLECTORA DE MUESTRAS			4.211.200,00																							
18	JERINGAS PARA TOMA DE GASES EN SANGRE		55.535.938,00																										
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022					\$269.980.848,00																								
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2022.																												
	Certificado Plan de compras No .1079 Fecha 22/07/2022 Recurso 16 Valor \$269.980.848,00																												
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal: SIIF NACIÓN No. 206222 Y QUIPU No. 1161 del 27 de Julio del 2022																												
	<table><tr><td>No.</td><td>Fecha</td><td>No. Plan de compras</td><td>Unidad</td><td>Recurso</td><td>Descripción</td><td>Cantidad</td><td>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</td></tr><tr><td>1</td><td>22/07/2022</td><td>1079</td><td>HOCEN</td><td>16</td><td>SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL</td><td>No aplica</td><td>269.980.848,00</td></tr><tr><td colspan="7">Total</td><td>269.980.848,00</td></tr></table>						No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	1	22/07/2022	1079	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	No aplica	269.980.848,00	Total						
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA																						
1	22/07/2022	1079	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	No aplica	269.980.848,00																						
Total							269.980.848,00																						

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple): El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento, de conformidad con el Decreto 579 de 2021, con los indicadores (años fiscales 2019 a 2021) del mejor año que se refleje en el RUP de cada proponente.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Título1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el (RUP) Registro Único de Proponentes son:

A. Indicadores de capacidad financiera:

(a) **Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a **1,47**

(b) **Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100**, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al **70%**

(c) **Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)** con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **5,0**.

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurre en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

B. Indicadores de capacidad organizacional:

a) **Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)** este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,23**

b) **Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual **0,12**

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de intereses
>= 0,23	>= 0,12	>= 1,47	<= 70%	>= 5

5.4 PRECIOS DE MERCADO

(...)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	HEALTH CORP	LM INSTRUMENTS	MEDICOX	GOTHAPLAST	TECNICA ELECTROMEDICA	BIOPLAST	MINERVA	MEDICAL CARE WELL	SHERLEG LABORATORIES	DRAEGER	EQUITRONIC	LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO	PRECIO DE MERCADO IVA INCLUIDO
GRUPO 1 INSUMOS ALTO FLUJO															
1	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICA XXL	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	315.350,00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	195.000,00	315.350,00
2	CIRCUITO DE CONEXIÓN PEDIATRICO NEONATAL	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	292.740,00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	295.000,00	292.740,00
GRUPO 2 INSUMOS OXIGENOTERAPIA															
1	MICRONEBULIZACIÓN ADULTO	UNIDAD	4.000,00	10.115,00	4.590,00	3.213,00	7.259,00	3.070,20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.500,00	3.427,67
2	MICRONEBULIZACIÓN PEDIATRICO	UNIDAD	4.000,00	10.115,00	4.808,00	3.213,00	7.259,00	3.070,20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.500,00	3.427,67

3	CANULA NASAL PARA OXIGENO SIETE METROS	UNIDAD	8 400.00	NO COTIZA	9 107.00	8 044.00	NO COTIZA	5 057.50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9 200.00	7 160.33
4	MASCARA VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA	UNIDAD	6 750.00	9 401.00	7 546.00	4 403.00	NO COTIZA	3 808.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8 000.00	4 817.67
5	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	10 000.00	11 305.00	10 710.00	7 294.70	NO COTIZA	4 522.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15 100.00	7 272.23
GRUPO 3 INSUMOS HIGIENE VIA AEREA															
1	SONDA SUCCION CERRADA FRENCH 6	UNIDAD	92 800.00	75 000.00	63 497.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	162 792.00	NO COTIZA	70 000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	68 374.00 EXENTO DE IVA
2	SONDA SUCCION CERRADA FRENCH 8	UNIDAD	92 400.00	75 000.00	61 883.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	162 792.00	NO COTIZA	70 000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	67 970.75 EXENTO DE IVA
GRUPO 4 INSUMOS VARIOS (PARCIAL POR ITEM)															
1	FILTRO VIRAL VENTILACION MECANICA	UNIDAD	5 800.00	13 090.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10 848.00	6 350.00	NO COTIZA	5 631.00	5 950.00	6 500.00	5 757.75
2	FILTRO HUMIDIFICADOR VENTILACION MECANICA	UNIDAD	8 800.00	6 902.00	NO COTIZA	5 932.15	6 545.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8 700.00	6 238.58
3	CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO COMPATIBLE CON VENTILADOR OXILOG 3000 PLUS	UNIDAD	41 700.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	225 605.00	NO COTIZA	NO COTIZA	225 605.00
4	CIRCUITO DESECHABLE CON CASCADA NEONATAL	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	222 530.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	262 610.00	NO COTIZA	NO COTIZA	242 570.00
5	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UNIDAD	NO COTIZA	88 060.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	71 810.00	NO COTIZA	NO COTIZA	106 505.00	NO COTIZA	79 935.00
6	SISTEMA DE INSUFLACION CON REGULADOR DE PRESION PEDIATRICO-NEONATAL	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	148 334.00	NO COTIZA	148 334.00
7	MASCARA FACIAL TOTAL ADULTO PARA VENTILACION NO INVASIVA TALLA L	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	430 528.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	928 000.00	928 000.00
8	MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA PARA VENTILACION NO INVASIVA TALLA XS	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	626 211.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	607 971.00
9	MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA PARA VENTILACION NO INVASIVA TALLA S	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	626 211.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	607 971.00
10	CANULA PARA INTERFACE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	112 679.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	109 397.00
11	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	24 000.00	NO COTIZA	26 284.00	NO COTIZA	NO COTIZA	8 449.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	27 000.00	18 500.00
12	INCENTIVO DE VOLUMEN	UNIDAD	30 000.00	38 080.00	32 724.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	35 500.00	31 162.00
13	REHABILITADOR INSPIRATORIO	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	32 724.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 950.00	101 000.00	101 000.00
14	FIJADOR PARA VIA AEREA	UNIDAD	97 000.00	NO COTIZA	107 581.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	105 500.00	97 000.00
15	FIJADOR PARA TRAQUEOSTOMIA	UNIDAD	27 000.00	NO COTIZA	28 688.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32 100.00	27 844.00
16	CAUCHO DE SUCCION	UNIDAD	7 700.00	7 140.00	7 990.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 153.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6 426.50
17	TRAMPA PARA RECOLECCION DE MUESTRA	UNIDAD	6 300.00	15 470.00	7 215.00	NO COTIZA	NO COTIZA	3 550.00	15 689.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6 146.50
18	JERINGA PARA TOMA DE GASES EN SANGRE	UNIDAD	5 800.00	4 760.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 250.00

(...)

Por lo anterior, se modifica el valor unitario incluido IVA para el presente proceso, establecido en el numeral 5.5 Análisis del valor estimado y 5.6 Valor estimado de la contratación de la siguiente manera:

5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO DE MERCADO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
GRUPO 1 INSUMOS ALTO FLUJO						
1	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICA XXL	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	315.350,00	315.350,00
2	CIRCUITO DE CONEXIÓN PEDIATRICO - NEONATAL	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	279.893,00	292.740,00	286.316,50
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
GRUPO 2 INSUMOS OXIGENOTERAPIA						
1	MICRONEBULIZACION ADULTO	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	3.112,00	3.427,67	3.269,83
2	MICRONEBULIZACION PEDIATRICO	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	3.112,00	3.427,67	3.269,83
3	CANULA NASAL PARA OXIGENO DE SIETE METROS	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	7.160,33	7.160,33
4	MASCARA VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	4.817,67	4.817,67
5	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	3.434,00	7.272,23	5.353,12
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO IVA
GRUPO 3 INSUMOS HIGIENE VIA AEREA						
1	SONDA DE SUCCION CERRADA 6 FRENCH	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	68.374,00	68.374,00
2	SONDA DE SUCCION CERRADA 8 FRENCH	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	67.970,75	67.970,75
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
GRUPO 4 INSUMOS VARIOS (PARCIAL POR ÍTEM)						
1	FILTRO VIRAL VENTILACION MECANICA	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	3.367,00	5.757,75	5.757,75
2	FILTRO HUMIDIFICADOR VENTILACION MECANICA	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	6.041,00	6.238,58	6.238,58
3	CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO COMPATIBLE CON VENTILADOR OXIOLOG 3000 PLUS	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	225.605,00	225.605,00
4	CIRCUITO DESECHABLE CON CASCADA NEONATAL	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	242.570,00	242.570,00
5	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	47.331,00	79.935,00	79.935,00
6	SISTEMA DE INSUFLACION CON REGULADOR DE PRESION PEDIATRICO-NEONATAL	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	148.334,00	148.334,00
7	MASCARA FACIAL TOTAL ADULTO PARA VENTILACION NO INVASIVA TALLA L	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	857.242,00	928.00,00	928.00,00
8	MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA PARA VENTILACION NO INVASIVA TALLA XS	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	607.971,00	607.971,00
9	MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA PARA VENTILACION NO INVASIVA TALLA S	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	607.971,00	607.971,00
10	CANULA PARA INTERFACE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	109.397,00	109.397,00
11	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	7.173,00	18.500,00	18.500,00
12	INCENTIVO DE VOLUMEN	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	31.162,00	31.162,00
13	REHABILITADOR INSPIRATORIO	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	62.844,00	101.000,00	101.000,00
14	FIJADOR PARA VIA AEREA ADULTO	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	97.000,00	97.000,00
15	FIJADOR PARA TRAQUEOSTOMIA	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE CONTRATÓ	27.844,00	27.844,00
16	CAUCHO DE SUCCION	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	4.065,00	6.426,50	6.426,50

17	TRAMPA PARA RECOLECCION DE MUESTRA	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	8 024,00	6.146,50	6.146,50
18	JERINGA PARA TOMA DE GASES EN SANGRE	UNIDAD	NO SE ENCONTRÓ	3.116,00	4.250,00	3.683,00

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	% IVA	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022
GRUPO 1 INSUMOS ALTO FLUJO (PARCIAL POR GRUPO)								
1	02 02 01 004 008	16	HOCEN	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICA XXL	UNIDAD	315.350,00	19%	10.975.525,00
2				CIRCUITO DE CONEXIÓN PEDIATRICO - NEONATAL	UNIDAD	286.317,00	19%	
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022
GRUPO 2 INSUMOS OXIGENOTERAPIA (PARCIAL POR GRUPO)								
1	02 02 01 004 008	16	HOCEN	MICRONEBULIZACION ADULTO	UNIDAD	3.269,83	19%	32.982.000,00
2				MICRONEBULIZACION PEDIATRICO	UNIDAD	3.269,83	19%	
3				CANULA NASAL PARA OXIGENO DE SIETE METROS	UNIDAD	7.160,33	19%	
4				MASCARA VENTURI PARA OXIGENOTERAPIA	UNIDAD	4.817,67	19%	
5				HUMIDIFICADOR	UNIDAD	5.353,12	19%	
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO Exento de IVA	% IVA	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022
GRUPO 3 INSUMOS HIGIENE VIA AEREA(PARCIAL POR GRUPO)								
1	02 02 01 004 008	16	HOCEN	SONDA DE SUCCION CERRADA 6 FRENCH	UNIDAD	68.374,00	EXCLUIDO	7.320.000,00
2				SONDA DE SUCCION CERRADA 8 FRENCH	UNIDAD	67.970,75	EXCLUIDO	
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022
GRUPO 4 INSUMOS VARIOS (PARCIAL POR ÍTEM)								
1	02 02 01 004 008	16	HOCEN	FILTRO VIRAL VENTILACION MECANICA	UNIDAD	5.757,75	19%	2.730.000,00
2				FILTRO HUMIDIFICADOR VENTILACION MECANICA	UNIDAD	6.238,58	19%	1.163.363,00
3				CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO COMPATIBLE CON VENTILADOR OXIOLOG 3000 PLUS	UNIDAD	225.605,00	19%	1.760.000,00
4				CIRCUITO DESECHABLE CON CASCADA NEONATAL	UNIDAD	242.570,00	19%	11.820.000,00
5				RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UNIDAD	79.935,00	19%	18.160.430,00
6				SISTEMA DE INSUFLACION CON REGULADOR DE PRESION PEDIATRICO-NEONATAL	UNIDAD	148.334,00	19%	2.294.240,00
7				MASCARA FACIAL TOTAL ADULTO PARA VENTILACION NO INVASIVA TALLA L	UNIDAD	928.00,00	19%	2.995.500,00
8				MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA PARA VENTILACION NO INVASIVA TALLA XS	UNIDAD	607.971,00	19%	3.709.244,00
9				MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA PARA VENTILACION NO INVASIVA TALLA S	UNIDAD	607.971,00	19%	3.994.000,00
10				CANULA PARA INTERFACE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL	UNIDAD	109.397,00	19%	6.222.148,00
11				INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	18.500,00	19%	22.561.000,00
12				INCENTIVO DE VOLUMEN	UNIDAD	31.162,00	19%	10.400.000,00
13				REHABILITADOR INSPIRATORIO	UNIDAD	101.000,00	19%	10.800.000,00
14				FIJADOR PARA VIA AEREA ADULTO	UNIDAD	97.000,00	19%	9.962.850,00
15				FIJADOR PARA TRAQUEOSTOMIA	UNIDAD	27.844,00	19%	2.400.000,00
16				CAUCHO DE SUCCION	UNIDAD	6.426,50	19%	47.983.410,00
17				TRAMPA PARA RECOLECCION DE MUESTRA	UNIDAD	6.146,50	19%	4.211.200,00
18				JERINGA PARA TOMA DE GASES EN SANGRE	UNIDAD	3.683,00	19%	55.535.938,00

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.
3	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo
4	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (01) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.
5	El oferente deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo y deberán etiquetarse de forma individual con el registro INVIMA y fecha de vencimiento.
6	El oferente se compromete a garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, en un plazo máximo de quince (15) quince días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para la entidad.
7	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 08 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato y previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la entidad.
8	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un (01) mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la entidad. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.
9	El oferente debe garantizar un stock de insumos mínimos, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central Policía Nacional, de forma oportuna por el término que dure el contrato.

EXPERIENCIA PROPONENTE: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015, donde se verificarán los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes; dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP.

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

TABLA PARA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: CLASIFICACIÓN UNSPSC Y SMMLV EQUIVALENTE

GRUPO	DESCRIPCION	CLASIFICACION UNSPSC – HASTA CLASE	EQUIVALENTE EN SMMLV
1	INSUMOS ALTO FLUJO (parcial por grupo)		7,68
2	INSUMOS OXIGENO TERAPIA (parcial por grupo)	42 27 17 00 SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXIGENO	23,09
3	INSUMOS HIGIENE VIA AEREA (parcial por grupo)	42 27 18 00 PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA	5,12
4	INSUMOS VARIOS (parcial por ítem)		EQUIVALENTE EN SMMLV
ITEM	DESCRIPCION		
1	FILTRO VIRAL VENTILACIÓN MECANICA	42 27 19 00 PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA.	0,86
2	FILTRO NARIZ DE CAMELLO		0,11
3	CIRCUITO DE TRASPORTE OXILOG 3000 PLUS PEDIATRICO	42 27 22 00 VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA	0,48
4	CIRCUITO CON CASACADA NEONATAL		6,22
5	AMBU ADULTO		8,44
6	SISTEMA DE INSUFLACIÓN CON REGULACIÓN DE PRESIÓN PEDIATRICO -NEONATAL	42 27 23 00 SUMINISTROS DE RESUCITADORES	0,63
7	MASCARA FACIAL TOTAL L	42 27 16 00 PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES	2,10
8	MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA XS		2,60
9	MASCARA FACIAL TOTAL PEDIATRICA S	42 27 15 00 PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO	2,80
10	CANULA PARA INTERFACE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL		3,36
11	INCENTIVOS RESPIRATORIOS	42 22 16 00 PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	15,79
12	INCENTIVO DE VOLUMEN REHABILITADOR		7,28

	13	REHABILITADOR INSPIRATORIO	7,56
	14	FIJADOR PARA VIA AEREA ADULTO	4,01
	15	FIJADOR PARA TRAQUEOSTOMIA	1,12
	16	CAUCHO DE SUCCIÓN	33,59
	17	TRAMPA RECOLECTORA DE MUESTRAS	2,95
	18	JERINGAS DE GASES	25,23

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar experiencia en cada ítem, ítems, grupo o grupos ofertados por lo menos un código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indican en el presente pliego de condiciones y mínimo hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

11	<p>El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.
12	<p>El oferente (futuro contratista), garantiza que para toda la actividad de mantenimiento se registrará, según el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo y su personal hará uso de los elementos de protección personal según la normatividad vigente, incluyendo la ropa de trabajo, equipos, gafas, protección en manos y protección respiratoria, (permisos para alturas y sitios confinados, en caso de requerirse), supervisor SISO y demás parámetros exigidos por la norma según la actividad a desarrollar.</p>
13	<p>El oferente (futuro contratista), garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.</p> <p>Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010</p>

14	En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el
15	El oferente (futuro contratista), se compromete a colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.
16	El oferente se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuará el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas en el presente anexo.
17	El Oferente deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.
18	El Oferente deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
19	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
20	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
21	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
22	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
23	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario CUADRO DE CAPACIDAD TECNICA
24	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

Los demas contenidos y anexos que no fueron modificados se mantienen en el estudio previo.

Atentamente,


SM 14 ERIKA MONTANEZ RAMIREZ
 Responsable Servicio Terapia Respiratoria Hospital Central Policía Nacional

Elaboró: SM 14 Erika Montañez Ramirez
 Responsable Servicio Terapia Respiratoria HOCEN
 Revisó: CT. Lina Paula Caicedo – Jefe Grupo Logístico HOCEN
 Fecha de elaboración: 16/08/2022
 Z: TODO 2021/OFICIOS 2022
 Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
 Teléfonos: 2202557-2202558
 hocen.gulq.bio@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ISO 9001:2015 CERTIFICADO DE REGISTRO